

(Serie: 10 de Abril de 2020)

INFORME DE COMISARIO

A los señores Administradores de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRAFLUJO S.A.

En mi calidad de comisario, les informo que he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2019; esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre asientos de las cifras, igualmente se verificaron de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados con sus respectivas simplificaciones, distorsiones o fluctuaciones, así como el Estado de Resultados y Cambios en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y sus respectivos asientos de información.

I. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Me complace informarles que los administradores se han mantenido dentro de las normas establecidas y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

II. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno de la compañía permiten la construcción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos e inventarios con integridad, los registros contables y toda la información financiera al 31 de diciembre del 2019.

III. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

La revisión que he hecho llevado de acuerdo con las normas legales, las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2019 conciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Luego del análisis de los Balances entre mencionadas observo que dichos Balances presentan información razonable de la situación financiera de la empresa en todos sus aspectos importantes.

Estudio cumplió sueldo señalar, con respecto a la revisión efectuada.


ing. Victor Prado

COMISARIO